

Penonomé, 30 de marzo de 2023.

SEÑOR MINISTRO  
ING. MILCIADES CONCEPCIÓN  
MINISTERIO DE AMBIENTE  
E. S. D.



Respetado Ministro Concepción:

La presente es con el objetivo de Solicitar la Admisión y Evaluación del presente Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, sector Industria de la Construcción, denominado "HOTEL NÓMADA Y ECOTURISMO VALLE AVENTURA", cuyo Promotor es ALQUILERES Y VENTAS INTEGRALES, S.A., Persona Jurídica con Folio N° 155678636, con oficinas en Las Nubes, comunidad de Quebrada Amarilla, corregimiento El Valle, distrito de Antón, provincia de Coclé; siendo el Representante Legal el señor JUAN RAMÓN HINCAPIE PRETEL, varón, de Nacionalidad Panameña, mayor de edad, portador de la cédula de identidad personal N° 8-442-620, con domicilio SANTA MARÍA, EDIFICIO VINTAGE, TORRE 1, APARTAMENTO 2A, corregimiento de JUAN DÍAZ, distrito de PANAMÁ, provincia de PANAMÁ, República de PANAMÁ, localizable al celular 6848-9495, correo electrónico: hincapiejuanramon@gmail.com

El presente documento está conformado por 15 Numerales y que contiene 246 fojas (Contenido y anexos); Este Proyecto se pretende realizar en la Finca Nº 6988, Tomo Nº 731, Folio Nº 300, código de ubicación Quebrada Amarilla, corregimiento de El Valle, distrito de Antón, provincia de Coclé, República de Panamá.

El equipo de Consultores que participaron en el mencionado estudio son: Ing. Alexis Omar Batista M. con número de registro de Consultor Ambiental IRC-068-2009 (celular 6738-6823, correo electrónico ing.alexisbatista@hotmail.com) e Ing. Arcadio Rivera con número de registro de Consultor Ambiental IRC N° 043-2007 (celular 6676-1044, correo electrónico arcadio@i-sostenible.com).

**Como contacto:** Juan Ramón Hincapie Pretelt, Teléfono: 6848-9495, Correo Electrónico: hincapiejuanramon@gmail.com

A Solicitud del Ministerio de Ambiente; en el Punto (a), Párrafo 3 Art. 39, Decreto Ejecutivo N° 123 del 14 de agosto de 2009. Se entregan 4 ejemplares: 1 original, 1 copia (para el Promotor) y 2 Digital (CD).

Nota: Además se entregan originales: Declaración Jurada, Cedula del Representante Legal, Registros Públicos de la Sociedad y Propiedad, Pago de la Evaluación con el Paz y Salvo, etc.

Agradeciéndole la Atención que le presten a la misma; de usted

Yo, Roni Marion Lawson Saldaña de Carles, Notaria Pública Primera de Coclé, con cédula No. 8-745-2052 certifico que: Juan Ramón Hincapie Pretelt  
a quienes he conocido ha(n) firmado este documento en mi presencia y en la de los testigos que suscriben y por consiguiente esas firmas son auténticas.  
Coclé, 31/03/2023 (Fecha)

Testigo 1 (conocen al firmante) Testigo 2 (conocen al firmante)  
Nombre: Ricci A. Moran Nombre: Abel Arosemena  
Cédula: 6-707-1191 Cédula: 2-744-310

Roni Marion Lawson Saldaña de Carles  
NOTARÍA PÚBLICA PRIMERA DE COCLE

**JUAN RAMÓN HINCAPIE PRETEL**  
Representante Legal  
8-442-620

Ricci A. Moran 6-707-1191  
Primer Suplente

